

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0034/23

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2022, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público en la intervención de este Ayuntamiento y se somete a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de 15 días, durante los cuales podrán aquéllos examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Los interesados que estén legitimados de conformidad con el art.170 de dicho RDL, podrán presentar alegaciones por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal, ante el Ayuntamiento Pleno.

El presente acuerdo de Aprobación Inicial será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, sin necesidad de ulterior acuerdo.

El Mirón, 19 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *Tomás Baena de la Parra*.